Diario de Sesiones de la



Asamblea de Madrid

Número 143 9 de febrero de 2022 XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar

Sesión celebrada el miércoles 9 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PCOC-277/2022 RGEP.1234. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace la Intervención General de las recomendaciones de EUROSTAT acerca de las asociaciones público-privadas.
- **2.- PCOC-310/2022 RGEP.1326.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta valoración que hace el Gobierno Regional sobre los fondos recibidos de otras administraciones que se han incorporado al presupuesto de ingresos del ejercicio 2022.

- **3.-** En su caso, C-261/2022 RGEP.2886. Comparecencia del Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre el grado de avance de la fiscalización de la contratación de servicios de acogimiento residencial de menores extranjeros no acompañados por parte de la Comunidad de Madrid durante el periodo 2019-2021. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).
- 4.- RGEP.13363 (XII)/2021. Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la realización de un informe de fiscalización de la actividad realizada en los ejercicios 2015 a 2020 ambos inclusive, en la Empresa Publica Madrid Activa, S.A.U.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos	8205
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel comunicando las	
sustituciones en sus grupos	8205
 Modificación del orden del día: No tramitación del punto tercero, C-261/2022 	
RGEP.2886	8205
- PCOC-277/2022 RGEP.1234. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a	
iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo	
Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace la	
Intervención General de las recomendaciones de EUROSTAT acerca de las	
asociaciones público-privadas	8205
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito, formulando la pregunta	8205
- Interviene la Sra. Interventora General de la Comunidad de Madrid, respondiendo	
la pregunta	8206
- Intervienen el Sr. Gutiérrez Benito y la Sra. Interventora General, ampliando	
información	8207-8208

 PCOC-310/2022 RGEP.1326. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta valoración que hace el Gobierno Regional sobre los fondos recibidos de otras administraciones 	
que se han incorporado al presupuesto de ingresos del ejercicio 2022	8208-8209
- Interviene el Sr. Fernández Lara, formulando la pregunta	8209
- Interviene el Sr. Director General de Presupuestos, respondiendo la pregunta	8210
- Intervienen el Sr. Fernández Lara y el Sr. Director General, ampliando información	8211-8212
— RGEP.13363 (XII)/2021. Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la realización de un informe de fiscalización de la actividad realizada en los ejercicios 2015 a 2020 ambos inclusive, en la	
Empresa Publica Madrid Activa, S.A.U	8212
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Sánchez Maroto, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Ballarín Valcárcel	8212-8214
- Votación y aprobación de la solicitud	8214
- Ruegos y preguntas.	8215
- No se formulan ruegos ni preguntas	8215
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 38 minutos.	8215

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID / NÚM. 143 / 9 DE FEBRERO DE 2022

(Se abre la sesión a las 16 horas y 3 minutos).

- El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Se ruega a los portavoces de los grupos que comuniquen las sustituciones que se hayan producido. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?
 - El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ninguna sustitución.
 - El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?
- El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Sí. Buenas tardes, presidente. Doña Elisa Vigil sustituye a don Orlando Chacón.
- El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Una cuestión previa. Se comunica a la comisión que la Mesa de la Asamblea no ha admitido a trámite la comparecencia del señor presidente de la Cámara de Cuentas, Comparecencia 261/22, que se había incluido, en su caso, como tercer punto del orden del día de esta sesión, por lo que no podrá tramitarse. Por tanto, pasaríamos al primer punto del orden del día.

PCOC-277/2022 RGEP.1234. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Santiago Eduardo Gutiérrez Benito, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace la Intervención General de las recomendaciones de EUROSTAT acerca de las asociaciones público-privadas.

Ruego a la compareciente que tome asiento. (*Pausa.*) Bienvenida, señora García Miranda. A continuación tiene la palabra para formular la pregunta el señor diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid. Se recuerda que, de conformidad con el artículo 196 del Reglamento, el tiempo de sustanciación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, distribuidos en cinco para el diputado y cinco para el representante del Gobierno que responda las preguntas, correspondiendo tres turnos para cada uno de ellos. Señor Gutiérrez, cuando quiera.

- El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Gracias, presidente. Muchísimas gracias, señora interventora general, por acudir a resolver las dudas de los diputados representantes de los madrileños. La pregunta es clave: Eurostat tiene recomendaciones, y estas recomendaciones parece ser que ya han dado lugar a alguna operación de provisión en las cuentas generales del año 2019, al menos así nos lo expuso el señor Lasquetty, que se había hecho una consulta a Eurostat, y como resultado de esa consulta a Eurostat tenía lugar la provisión de deudas por concesiones hospitalarias privadas.
- El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar doña Marta García Miranda, interventora general de la Comunidad de Madrid; cuando quiera.

La Sra. **INTERVENTORA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (García Miranda): Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. El contenido de la pregunta yo inicialmente había entendido que hacía referencia, con carácter general, a las colaboraciones público-privadas, no a la ejecución de unas colaboraciones público-privadas, que han tenido determinadas incidencias; no obstante, me puedo centrar también en esa información, de la que creo que ya tuve ocasión de darles alguna explicación en el ejercicio pasado.

En sentido estricto, Eurostat no realiza recomendaciones; Eurostat marca un criterio, y ese criterio no se discute, se aplica. Yo no conocía las recomendaciones como tales; hablé con la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General del Estado, y me confirmaron que como tales no existen.

Como centra la pregunta en las liquidaciones de hospitales, que es -entiendo- donde tiene el interés, no le voy a explicar entonces cuál es la aplicación que hacemos de los criterios generales en las colaboraciones público-privadas y me centro en el problema que existe desde el año 2019 con las liquidaciones. Colaboraciones público-privadas, en relación con los hospitales, solo son los hospitales de Villalba, Torrejón, Rey Juan Carlos e Infanta Elena; ni la Fundación Jiménez Díaz ni el Hospital de la Defensa tienen la naturaleza de colaboración público-privada, están regidos por un convenio singular. Como les he trasladado en alguna ocasión, con motivo de la fiscalización de la cuenta general de 2018, el Sermas transmite a la Cámara de Cuentas que existe una serie de auditorías pendientes de realizar y, por lo tanto, no están fijados ni tramitados sino abonados los importes de las liquidaciones de estos hospitales. Cuando nosotros, en Intervención General, tenemos, en cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la obligación de remitir a la Oficina Nacional de Contabilidad los datos primarios de la contabilidad nacional, se transmiten también esas provisiones que nos determina la Cámara de Cuentas, que es como tenemos que contabilizar esas liquidaciones pendientes de realizar; provisiones que, en contabilidad financiera, se vienen haciendo desde el momento en que la Cámara de Cuentas marca ese criterio, es decir, desde el año 2019. Se remiten, como le digo, a la Oficina Nacional de Contabilidad los datos de toda la Comunidad de Madrid; la Oficina Nacional de Contabilidad remite, en cumplimiento de sus obligaciones de remisión de protocolo de déficit excesivo, la información a Eurostat, y, frente al criterio que inicialmente puede plantear la Oficina Nacional de Contabilidad, Eurostat lo que le comunica es que esas liquidaciones pendientes se tienen que registrar, en términos de contabilidad nacional, como déficit del ejercicio 2020 -todas las pendientes, es decir, las que existían desde 2019 y anteriores- y que en cada ejercicio deberán modificarse esos importes con la estimación de liquidaciones de gasto devengado de cada ejercicio. En definitiva, en 2020 se registran en contabilidad nacional las liquidaciones pendientes de años anteriores más la estimación de 2020, y lo mismo se ha hecho ya en 2021, cuando se han reportado los datos a la Oficina Nacional de Contabilidad en esos mismos términos, pero estoy hablando en términos de contabilidad nacional.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora García. Tiene la palabra, en segundo turno, el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señora interventora general. En el preámbulo, usted ha dicho que no había ningún tipo de interlocución con Eurostat, que no se ha hecho ninguna consulta a Eurostat, si bien, en Diario de Sesiones, el señor Lasquetty aludió a que se había consultado a Eurostat, y a continuación usted ha dicho que en ningún caso, ien ningún caso!, se discute y que Eurostat no realiza ninguna recomendación; es más, la Comunidad de Madrid nunca discute a Eurostat sus criterios. Eso no es un fiel reflejo de la verdad, porque fíjese usted que esta comunidad llevó a Eurostat ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europa con el caso Mintra; es decir, en la Comunidad de Madrid, un Gobierno del Partido Popular discutió las recomendaciones de Eurostat de que Mintra estuviese dentro del perímetro del sector público, y, no estando de acuerdo la Comunidad de Madrid, llevó a los tribunales a Eurostat. Por tanto, su frase de que esta comunidad no discute los criterios de Eurostat verdaderamente no tiene el fundamento de los hechos históricos.

Respecto a los nuevos criterios, parece ser que ha habido una consulta, no a Eurostat, me dice usted que a la Intervención General de la Administración del Estado, respecto a deudas pendientes y la necesidad de registrarlas... (Rumores.) ¿No? (Rumores.) ¿Me está usted negando...? Estoy intentando entender lo que ha dicho usted, y usted ha dicho que ha habido una consulta a la Intervención General de la Administración del Estado, Oficina Nacional de Contabilidad, donde mandan unos criterios, diciembre de 2017... (Rumores.) Estoy hablando de informes de la Cámara de Cuentas y de la Cuenta General, y, si quiere, le leo todo el párrafo; ¿se lo leo? (Pausa.) Señora interventora, yo puedo entender que su memoria le pueda fallar, ilo puedo entender!, pero, si quiere, yo le leo directamente el párrafo, en donde la IGAE remite a la Intervención de Madrid instrucciones específicas para el registro contable de deudas pendientes por concesiones privadas. ¿Es así o no es así? (Rumores.) iSí, sí!, i2017! iMadre mía!, ies que si tenemos que discutir los documentos oficiales...!, pues, claro, no cinco minutos, nos hacen falta...

El Sr. **PRESIDENTE**: Lleva tres minutos, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: iYa lo sé! Vamos a ver, dice: "En 2019, la contabilización del importe del canon no fue la correcta, según el criterio asumido por el informe de la Intervención General del Estado de diciembre de 2017, en base a la normativa y consultas emitidas". Estoy hablando del informe de la Cuenta General. Y me dice: no es Eurostat, es informe de la IGAE. Entonces, ¿ustedes consideran que están registrando correctamente las concesiones? Porque, es más, en la pregunta que yo le he hecho no he hablado en ningún momento de concesiones, he hablado de Eurostat... (*Rumores.*) iNo!, es que usted se ha referido a concesiones hospitalarias. La pregunta no habla de concesiones hospitalarias, si mal no recuerdo, o a lo mejor tengo yo también un problema de memoria. (*Rumores.*) iEvidentemente!; usted ha entendido que las liquidaciones a las que yo me he referido en mi pregunta tenían que ver con concesiones sanitarias de hospitales sanitarios...

El Sr. PRESIDENTE: Le queda un minuto, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Entonces, yo le he preguntado: ¿tiene esto que ver con Eurostat? Porque el señor Lasquetty dijo que habían hecho una consulta a Eurostat, pero ahora dice

usted que no se hacen consultas a Eurostat. Bien, la IGAE le manda instrucciones... iTendré que remitir a la señora interventora el testimonio del señor Lasquetty en pleno hablando de una consulta a Eurostat!, ise lo tendré que remitir!, porque, obviamente, a usted se le escapan muchas cosas y a mí también se me escapan muchas cosas. Entonces, lo que yo quiero preguntarle es: ¿el criterio que usted ha recibido del IGAE es un criterio que IGAE ha consultado con Eurostat o es un criterio de que no se estaban haciendo correctamente, tal como dice el párrafo, los registros contables de las deudas pendientes con las concesiones sanitarias?

El Sr. **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido, señor Gutiérrez. Señora García, cuando desee, puede contestar.

La Sra. **INTERVENTORA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (García Miranda): Empezando por Mintra. iPor supuesto que se recurrió!, pero es que son cosas diferentes. Yo no sé si estoy equivocada o he entendido mal todo lo que ha expuesto, pero tengo la sensación de que estamos mezclando dos cosas distintas. Cuando estaba haciendo referencia a que el canon -porque está hablando del canon- de las concesiones, yo lo que entiendo..., pero puedo estar equivocada, ¿eh?...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **INTERVENTORA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (García Miranda): ...es que estaba haciendo referencia a cómo se tenían que registrar los activos de las concesiones de los hospitales que estaban gestionados anteriormente por empresas públicas en el balance de la Administración; eso es una parte. Y otra parte es el problema de aquellos hospitales que también son colaboraciones público-privadas, que están sectorizados ya y tienen una serie de liquidaciones pendientes. Yo no sé el señor Lasquetty a qué aspecto se estaba refiriendo; pero en el primero, en cómo registrar las concesiones, no hay criterio de Eurostat, es un criterio de la IGAE; en el segundo, la instrucción viene dada por Eurostat -instrucción, no recomendación- a la IGAE de cómo tiene que computar en déficit las liquidaciones pendientes de los hospitales concesionados más los sometidos a convenio singular. iSon dos cosas distintas!

El Sr. PRESIDENTE: Termine, señora García.

La Sra. **INTERVENTORA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (García Miranda): Ya he terminado.

El Sr. **PRESIDENTE**. Gracias, señora García. Los tiempos se han consumido; por tanto, pasaríamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-310/2022 RGEP.1326. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Fernando Fernández Lara, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta valoración que hace el Gobierno Regional sobre los fondos

recibidos de otras administraciones que se han incorporado al presupuesto de ingresos del ejercicio 2022.

Señor Moreno, puede ocupar su asiento. (Pausa.) Tiene la palabra el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Lara. Se recuerda que, de conformidad con el artículo 196, el tiempo de sustanciación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, distribuidos en cinco para el diputado y cinco para el representante del Gobierno que responda a las preguntas, correspondiendo un máximo de tres turnos para cada uno de ellos. Señor Fernández Lara, cuando desee.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor Moreno. Sabe usted que confío plenamente en su rigor, en sus explicaciones técnicas, para abordar esta pregunta que hoy yo le traigo aquí.

Hemos visto la aprobación del presupuesto hace unas fechas, y hemos visto cómo ese presupuesto aumentaba de los veinte mil y pico millones a los 23.000 millones; quería preguntarle cómo valora usted los fondos que se reciben de otras Administraciones, en este caso la estatal, de fondos europeos y demás, que se hayan podido incorporar al presupuesto, y qué ha supuesto realmente esa incorporación en la presentación de ese presupuesto.

Sabe que yo soy muy insistente con el tema de la financiación, pero ustedes también lo son al decir que el Gobierno central algunas veces mira para otro lado cuando se refiere a Madrid, y, repito, yo soy bastante insistente con que ustedes han recibido bastantes fondos del Gobierno estatal para paliar su situación en esta comunidad. Hago un histórico: básicamente desde que comenzó esta crisis -es verdad que ha habido una peculiaridad y se han recibido determinados fondos-, en 2020 recibieron ustedes más de 4.600 millones de euros extra para combatir esa crisis y para combatir esa recesión económica que se produjo como consecuencia de la pandemia; recibieron además del sistema de financiación -me puede corregir-, en 2020, 16.106,51 millones, que son 1.001,6 millones más de lo que habían recibido ustedes en 2019; recibieron un 21 por ciento de ese fondo COVID de los 16.000 millones, 3.346 millones, y recibieron también de las diferentes conferencias sectoriales 534,97 millones, que eran 154,8 más que en 2019, un aumento del 40 por ciento. En 2021 me quedé en los datos de junio, pero en esos datos de junio ya habían recibido por esas conferencias sectoriales 679 millones, que es mucho más de lo que habían recibido en 2020, y también habían recibido recursos extraordinarios derivados de la aportación adicional de 13.486 millones que iba a efectuar el Gobierno central.

Pues bien, teniendo todos estos datos y hablando también de los fondos europeos, de los que hemos hablado hace poco, de los fondos React, que están distribuidos –usted me lo aclarará ahora, lógicamente- básicamente en el Fondo Social Europeo, en los Feder, que también tienen asignación presupuestaria, y también los fondos Next Generation, quisiera conocer la valoración que tienen ustedes de toda esa aportación de fondos procedentes de otras Administraciones en el presupuesto de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Lara. Tiene la palabra para contestar el director general de Presupuestos, señor Moreno López; cuando guste.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, como siempre, señor Fernández Lara. Voy a intentar contestarle con datos, que entiendo que es lo que usted pretende, lógicamente.

Efectivamente, en 2020 se recibió -me refiero, lógicamente, a la financiación extraordinariael fondo COVID por un importe de 3.346 millones de euros, que, como se ha repetido en esta comisión y en esta Cámara, consideramos que fue un reparto ajustado a las necesidades derivadas del impacto de la pandemia, que fue especialmente intenso en los primeros meses en la Comunidad de Madrid, y luego también se recibieron algunas aportaciones extraordinarias a través de conferencias sectoriales y otras aportaciones.

En 2021, del denominado fondo COVID 2, que realmente no es un fondo como tal sino una financiación ordinaria que procede del Estado, se recibieron 1.864 millones de euros; en este caso, el porcentaje no fue del 21 por ciento sino del entorno del 14 por ciento -entiendo que ese fue el reparto que se acordó en 2021-.

Y, además de eso, se ha referido usted a los 679 millones de euros, que son los que se corresponden con el paquete de ayudas directas promovido por el Ministerio de Economía; efectivamente, se reciben ordinariamente fondos europeos del Fondo Social Europeo y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, y entra por primera vez el paquete React y el paquete Next Generation. Pues bien, voy a tratar de dimensionar el impacto del conjunto de estos fondos. El fondo React, que, como saben sus señorías, es un fondo que tiene por finalidad, de alguna manera, continuar la lucha contra la pandemia y, a la vez, empezar a preparar la recuperación de la economía, se sitúa en un terreno intermedio entre los fondos estructurales que se pusieron en marcha en los primeros meses de la pandemia y los fondos Next Generation, o en concreto el mecanismo de recuperación y resiliencia, correspondiendo a la Comunidad de Madrid 1.284 millones de euros, es decir, un 12,8 por ciento. Esos son los datos. Tengamos en cuenta siempre como referencia las magnitudes que se manejan para comparar, que son el producto interior bruto, del cual la Comunidad de Madrid aporta al conjunto del Estado el 19,4 por ciento, del cual la comunidad participa del orden del 14,2 por ciento en el conjunto de la población nacional. Pues bien, como le decía, React, 12,84 por ciento. Y, pasando ya al fondo del mecanismo de recuperación y resiliencia, que es el más voluminoso en cuanto a importe, según las estimaciones que manejamos, porque no hay cifras todavía exactas, calculamos que vamos a recibir del orden de unos 2.200 millones de euros, que supondrían aproximadamente un 10,5 o un 10,6 por ciento del conjunto de fondos distribuidos por comunidades autónomas; el total serán unos 20.000 o 21.000 millones del total de los 70.000 millones que corresponden a las comunidades autónomas, más otros posibles 70.000 que corresponden al Estado. Esas son las cifras y esos son los porcentajes que le puedo comentar, así como las referencias que creo que hay que tener en cuenta en cuanto a la distribución de fondos de manera territorializada. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. Tiene la palabra, en un segundo turno, el señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Sí, brevemente. Señor Moreno, con respecto al fondo COVID, al de los 3.346, me gustaría saber si todavía hay algún dinero que no está gastado de ese fondo, si está todo gastado, o se ha aplicado a otras cosas. Y, por lo que entiendo de su alocución, usted no hace una valoración positiva del dinero que le viene de otras Administraciones; siempre está encima de la mesa que, como somos el 14 por ciento de la población, el reparto de fondos, sin tener en cuenta otros aspectos de cohesión territorial o de solidaridad con algunos otros territorios tal vez más necesitados que Madrid, nos corresponde tanto, es decir, iestamos siempre en el principio de ordinalidad! Y, repito, entiendo que no hace usted una valoración positiva de recibir un monto -ya le he dicho antes- de 4.600 millones en 2020, en 2021 otra cantidad muy importante..., y estamos hablando de que, si sumamos los fondos europeos, si no me equivoco...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le gueda un minuto.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Termino ya. Estamos hablando, como digo, de 3.500 millones de euros entre los Next Generation -ha dicho usted 2.200- y los 1.284 de los fondos React; iestamos hablando de 3.500 millones!, estamos hablando de una cantidad cercana al 16 o 17 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, y yo quiero saber si a usted eso le parece una valoración positiva o si ese dinero le parece suficiente. Creo que a usted le gustaría tener más, como es normal, pero, señor Moreno, no se puede estar siempre pidiendo más dinero al Estado, estar permanentemente reclamando al Estado, y, a la vez, poner encima de la mesa una política fiscal que lo que hace es minorar los ingresos de esta Comunidad de Madrid, que es lo que ustedes ponen encima de la mesa. Eso es lo que yo le quería decir, y me gustaría que fuera más claro todavía en la valoración del dinero que recibe por parte de las diferentes Administraciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Lara. Señor Moreno, puede contestar.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): Gracias, señor presidente. En cuanto a la primera pregunta que usted formulaba en relación con el fondo COVID, tengo que decirle que el fondo COVID está totalmente ejecutado, y, además, el fondo COVID preveía en su propia regulación que esos fondos no se podían incorporar a otros ejercicios; con lo cual, se hubiera ejecutado o no, ese fondo ya no existe, está agotado, pero, vamos, se ejecutó en su totalidad, como creo que el consejero tuvo ocasión de comentar en una comparecencia específica sobre esa cuestión.

En cuanto a la valoración de los fondos, creo que no podemos valorar cantidades absolutas referidas a la Comunidad de Madrid de forma aislada. Claro, si usted me dice: ¿qué le parecen 3.000 millones a la Comunidad de Madrid? Le digo: me parecen bien. Pero si me dice: ¿qué le parecen 3.000 millones a la Comunidad de Madrid si otras comunidades reciben un porcentaje superior de

financiación en relación con las variables que habitualmente se manejan? Pues, entonces, iya no me parecen tan bien!; o sea, me parece bien recibir dinero, me parecen bien 3.000 millones, pero me parece que la Comunidad de Madrid tendría que recibir fondos en función de la población. Al final son los ciudadanos quienes reciben los fondos y a quienes van dirigidos, y si los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, en lugar de recibir un 14 por ciento, reciben un 10 o un 12 por ciento, ino puedo estar contento! Eso es evidente, y...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Moreno.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS** (Moreno López): ..., en comparación, no de la cantidad absoluta, que, repito, no puedo decir que me parece mal recibir 3.000 millones, no me parece bien recibir un 10 por ciento cuando, en teoría, nos correspondería un 14 por ciento, igual que no me parece bien haber recibido en 2021 un porcentaje de los fondos ya distribuidos de la primera anualidad de Next Generation del diez y pico por ciento cuando otras comunidades están recibiendo cantidades muy superiores, y, si lo ponemos, digamos, en gasto por habitante, la Comunidad de Madrid es la que menos recibe de todas las comunidades autónomas. Desde ese punto de vista, y en términos comparativos, que creo que son los que manejamos en este momento, no podemos estar satisfechos de ninguna manera. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno. *(Rumores.)* No le queda nada, señor Fernández Lara. Pasamos al tercer punto del orden del día.

RGEP.13363 (XII)/2021. Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 del Reglamento de la Cámara, que se proceda a solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la realización de un informe de fiscalización de la actividad realizada en los ejercicios 2015 a 2020 ambos inclusive, en la Empresa Publica Madrid Activa, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238.4 del Reglamento de la Asamblea, intervendrá, por tiempo máximo de quince minutos, un representante de cada grupo parlamentario para fijar su posición, sometiéndose seguidamente la solicitud a votación; tienen la palabra, por tanto, los portavoces de los grupos, de menor a mayor, comenzando por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: Gracias, presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Quince minutos como máximo, señora Sánchez.

La Sra. **SÁNCHEZ MAROTO**: iSí, sí!, ime van a sobrar catorce y medio!, porque lo hemos hablado antes de que empezase la comisión y pensábamos que iba a ser una votación directa. Ya que me da quince minutos, aprovecho para decir que me parece muy saludable la iniciativa que se ha activado y que mi grupo parlamentario ve con muy buenos ojos; por tanto, va a votar a favor de la fiscalización de esta empresa pública de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vox...

La Sra. CUARTERO LORENZO: Gracias. Efectivamente, nosotros vamos a votar positivamente a la fiscalización de Madrid Activa, primero, porque no vamos a obstaculizar nunca una fiscalización; segundo, porque para todos aquellos entes que dependen de la Comunidad de Madrid que podrían ser prescindibles no hay nada como una fiscalización para ver si, efectivamente, es razonable o no que sigan existiendo, y, después, sí que me gustaría que constase en el Diario de Sesiones el malestar de este grupo parlamentario en relación con aquellas solicitudes de fiscalización que se hacen desde esta Cámara, porque la realidad es que a día de hoy no están sometidas a una planificación dentro de la normativa que rige la Cámara de Cuentas, porque nosotros solicitamos fiscalizaciones por las que después no nos dejan preguntar cómo van ni cuál es su grado de desarrollo, que lo más probable es que lleguen después de que nosotros hayamos terminado nuestra andadura en este mandato o en el correspondiente mandato, y quizás, cuando abran la ley ómnibus, que también tiene el Gobierno la intención de hacer determinados retoques en cuanto al funcionamiento de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, sea el momento adecuado para que las fiscalizaciones que se hagan bajo el mandato de la Asamblea de Madrid -que no olvidemos que la Cámara de Cuentas no depende del Gobierno del Comunidad de Madrid sino que es un ente independiente del Gobierno precisamente para asegurar el control exterior por parte de un ente dependiente de la Asamblea de Madrid, que se rige tanto por el Estatuto de Autonomía como por su propia ley, que se aprueba aquí- contribuyan, efectivamente, a la transparencia, y no simplemente a aquello que parece transparencia y que no es nada más que ocultación. Cuando un informe de la Cámara de Cuentas se dilata lo suficiente como para que cualquier medida que se pudiera tomar, de acuerdo con el dictamen que se produce en la Cámara de Cuentas, quede fuera del plazo en el que aquellos hechos pudiesen ser sometidos a otro tipo de consideraciones no deja de entorpecer la labor de estos diputados y perjudicar la transparencia y el buen funcionamiento de la Administración. Nada más por mi parte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Lara.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Sí, brevemente. Nosotros manifestamos nuestro voto a favor porque nos parece importante conocer y fiscalizar las cuestiones que ocurren en las empresas públicas, más en este caso, en una empresa como Madrid Activa, que tenía una pretensión que no ha cumplido, y consideramos necesario además saber qué ha pasado durante todo este periodo, de 2015 a 2020, en esa empresa pública; por lo tanto, vamos a votar a favor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Nuestro grupo, obviamente, plantea la votación a favor por los mismos motivos que han expuesto los anteriores portavoces, es decir, que es conveniente que los representantes tengamos elementos de juicio para garantizar el buen uso de los dineros de todos los impuestos de todas las familias madrileñas, y voy simplemente a comentar que coincido en muchísimas cosas con la señora Cuartero... (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ..., salvo en una. Yo creo que tiene sentido reservarnos el derecho a votar en contra de una fiscalización porque puede ocurrir que haya fiscalizaciones que atenten contra principios generales, y, obviamente, entendemos que hay que reservarse -ella sabe a qué me refiero, la señora Cuartero-, pero creo que es demasiado benévola cuando dice "los retoques que vienen en la ley ómnibus para la Cámara de Cuentas..." ¿Retoques? Como todos los retoques sean así..., ivamos listos!

Y, por último, invitar a la señora Cuartero a que solicitemos la comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas para que nos explique cómo ordena la lista de fiscalizaciones... (Rumores.) Bueno, ipues que nos digan!; que nos digan que es como quieran, o cuando llegan, o cuando... (Rumores.) iQue nos lo digan! O sea, transparencia, transparencia y transparencia. Y, dicho esto, por favor, pasemos a votación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ballarín, supongo que algo querrá añadir.

El Sr. **BALLARÍN VALCÁRCEL**: Bueno, no vamos a llevar la contraria al portavoz de Más Madrid, y nosotros, el Partido Popular, siempre tendiendo al principio de transparencia, estamos siempre a favor de cualquier fiscalización de cualquier órgano administrativo de la Comunidad de Madrid, sea directamente la Administración o cualquier organismo autónomo, de carácter administrativo o comercial..., cualquier ente, tenga la forma societaria que tenga; dentro de esos está Madrid Activa, y, por tanto, pedimos su fiscalización, pero solo de los que dependen de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ballarín. Pasamos a continuación a la votación de la solicitud de fiscalización. *(Pausa.)* En consecuencia, queda aprobada la iniciativa para el ejercicio de la función fiscalizadora para solicitar a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la realización de un informe de fiscalización de la actividad realizada en los ejercicios de 2015 a 2019, ambos inclusive, de la empresa pública Madrid Activa.

Pasamos al cuarto punto del orden del día.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? (Pausa.) Pues, señorías, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 38 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051 Asamblea de Madrid